FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Torres	Perez	Maria de la Cruz

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 45647412	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 04 MES 01 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TRANSVERSAL 52A 17 150 escuela naval almirante padilla casa 72

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 3206722369 EMAIL marydelacruz2004@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2000
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	04	2013	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONTRACTUAL	06	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2006	185435

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 18 *Mes* 10 *Año* 2024	*FECHA DE RETIRO* *Día* *Mes* *Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD ARMADA NACIONAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3206722369	*FECHA DE INGRESO* *Día* 10 *Mes* 01 *Año* 2024	*FECHA DE RETIRO* *Día* *Mes* *Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA ASESORA -CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - JURIDICA	*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 0 0 0 bahia malaga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 20 *Mes* 01 *Año* 2023	*FECHA DE RETIRO* *Día* 29 *Mes* 12 *Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA ESPECIALI CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3206722369	*FECHA DE INGRESO* *Día* 01 *Mes* 07 *Año* 2022	*FECHA DE RETIRO* *Día* 26 *Mes* 12 *Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	*DIRECCIÓN* CARRERA 54 54 26

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ARMADA NACIONAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 27 *Mes* 01 *Año* 2022	*FECHA DE RETIRO* *Día* 27 *Mes* 10 *Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA	*DIRECCIÓN* CARRERA 65 14 91

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA					*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBAFIN					*DIRECCIÓN* CARRERA 54N 26 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBAFIN					*DIRECCIÓN* CARRERA 54N 26 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	08	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBAFIN					*DIRECCIÓN* CARRERA 54N 26 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE MEDICINA NAVAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 13N 58 67 Centro de Medicina Naval						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE MEDICINA NAVAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	12	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 13N 58 67 centro de medicina naval						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* Bahía Málaga						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN* - bahía malaga						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	08	*Año* 2015	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* barrio bosque-manzanillo						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

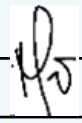
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena de Indias D. T. y C. octubre 09 de 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El Notario Cuarto encargado del Círculo de Cartagena
Da Fé:
Que esta copia coincide con el original que ha tenido a la vista
Cartagena, 4 ABR 2010

La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que

C.U.R.N. 1.985

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ

C.C. No.45.647.412 de El Carmen de Bolívar (Bolívar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - y el Reglamento Estudiantil exigen para optar el título de ABOGADO

le expide el presente Diploma, testificando y garantizando bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

ABOGADO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena de Indias, el día 15 *del mes de* Octubre *del año* 2009
y se refrenda con las Firmas y Sello respectivos

El Rector — Vice-Rector Académico — Decano — Secretaria General

Acta de Grado No. 0189
Diploma No. 809
No. de Registro 809 Libro No. 4

Corporación Universitaria
Rafael Núñez
Cartagena - Bolívar

El Notario Cuarto encargado del Círculo de Cartagena
Da Fé:
Que esta copia coincide con el original que ha tenido a la vista
14 ABR 2010
Cartagena,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Enrique Gustavo Jaramillo
Notario Cuarto del Círculo de Cartagena Encargado

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

ACTA DE GRADO No. 0189

En la ciudad de Cartagena, a los quince (15) días del mes de Octubre de 2009, por medio del Acuerdo del Consejo Superior de la misma fecha, dentro del Programa de Derecho, la Corporación Universitaria Rafael Núñez en nombre de la República de Colombia y con base en la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992, se le otorgó el título de:

A B O G A D O

A

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
C.C. No. 45.647.412 de El Carmen, Bolivar

Quien cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 809 y para constancia se firmó el Acta correspondiente.

Fecha de Grado: Octubre 15 de 2009

El Rector

MIGUEL ENRIQUEZ EMILIANI

Vice Rectora Académica

PATRICIA DE MOYA CARAZO

Decana de la Facultad

MARGARITA DE BRIGARD DEL CASTILLO

Secretaria General

VIVIANA HENRIQUEZ LOPEZ

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

María de la Cruz Torres Pérez

No. 45.647.412 de El Carmen de Bolívar

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Cartagena

26 de Abril del 2013

Acta 96 Folio 96 Libro 1

El Rector

C.T. 116642

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

11 de octubre del 2013

Registro 41897 Folio 322 Libro de Registro 021

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
SEDE CARTAGENA

FACULTAD DE DERECHO

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acta de Grado Individual 96
Folio 96
N° de Diploma 11e642

En el acto de ceremonia de la UNIVERSIDAD LIBRE Sede Cartagena siendo la 6:00 p.m. del día veintiséis (26) días del mes de Abril de 2013, se reunieron los Doctores: RAFAEL BALLESTAS MORALES Presidente Delegado – Rector, NARCISO CASTRO YANES Decano de la Facultad de Derecho, y BEATRIZ TOVAR CARRASQUILLA, Coordinadora de Posgrados, con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 001 del 28 de noviembre de 2002, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 de Estatuto de la Universidad Libre, de egresada(o): TORRES PEREZ MARIA DE LA CRUZ con Cédula de Ciudadanía 45.647.412 del Carmen de Bolívar quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos de Programas para optar el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acto seguido se procedió a recibirle el juramento y hacerle entrega a (la) graduando(a) TORRES PEREZ MARIA DE LA CRUZ del diploma y copia de la presente acta de grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Cartagena a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2013

El Rector Seccional

El Decano (a)

El Coordinador (a) de Posgrado

El Graduando (a)

Universidad del
Rosario

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
Personería Jurídica Res. 58 de Septiembre 16 de 1895
NIT. 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.**45647412** se encuentra actualmente **MATRICULADA**, cursa el **PRIMER** período académico en el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONTRACTUAL** en este Colegio Mayor durante el segundo período académico de 2021.

El programa tiene una duración de **26** créditos académicos y cada crédito equivale a **16** horas presenciales en promedio. El programa se desarrolla en **2** períodos académicos.

A la fecha la estudiante tiene aprobados 6 créditos académicos.

El valor de cada crédito para el segundo período académico de 2021 es de: ochocientos treinta y siete mil m/cte ($837.000)

Dado en Bogotá D.C., a los (18) dieciocho días del mes (11) noviembre de (2021) dos mil veintiuno.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA C
Director Oficina de Registro Académico

Código Seguro De Verificación:	fSxBRsmlozM4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora

Certificado de asistencia

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

maria de la cruz torres perez

identificado con la Cédula No. **45647412**

Asistió a la capacitación sobre

USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES – CREACION Y PUBLICACION DEL PLIEGO BORRADOR - 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 A.M.

llevado a cabo el

15/09/2020

Colombia Compra Eficiente

GABRIELA GONGORA
Capacitador

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
C.C 45.647.412

PARTICIPÓ en el CURSO

FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Julio y el 7 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 7 de Agosto de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 859eb201-47c9-4fab-bbb1-a80df0ae6f94

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
C.C 45.647.412

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO ONLINE INTERVENTORÍA DE CONTRATOS ESTATALES DE MANERA INTEGRAL Y RESPONSABLE

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 19 de Julio y el 9 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 30 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 20 de Agosto de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 7cdb641a-047c-4431-a37c-6dc2ae7b9549

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ

Con Documento de Identidad No 45647412

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 24 DE JULIO DE 2021 AL 27 DE AGOSTO DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210827

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210827A-269658

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
C.C 45.647.412

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLÍTICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C. , el 22 de Septiembre de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: d7f9ebbf-d9ba-46b8-a08f-73356b0c7906

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
C.C 45.647.412

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA: FOCALIZACIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 22 de Septiembre de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 56b7925b-7d09-46ee-9013-082134c27bab

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

COMANDO LOGISTICO

REFERENCIA CONTRACTUAL DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Ciudad y Fecha:	**Cartagena de Indias, D.T. y C., 25 de noviembre de 2015**
Nombre o Razón Social del Contratista:	**MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ**
Teléfono:	**320-6722369**
Nr. Contrato:	**0108-MDN-ARC-CLEN-2015**
Objeto:	**"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" PARA ASESORAR, PROYECTAR, REVISAR LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, ASÍ COMO EN PROCESOS CONTRACTUALES, EVALUACIONES JURÍDICAS, Y EN GENERAL BRINDAR EL APOYO OPERATIVO CON CONOCIMIENTO JURÍDICO A LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"**
Objetivos:	1. Asesorar, proyectar y realizar las liquidaciones de los contratos y convenios con sus respectivos soportes legales, financieros hasta su suscripción por parte de la ENAP y contratista, y/o liquidaciones unilaterales si fuere el caso correspondiente a la vigencia 2014. 2. Asesorar a los delegatarios, cuando lo requieran, durante las controversias que puedan surgir en virtud de la expedición de normas aplicables en materia contractual, el desarrollo de los procesos contractuales, los contratos con ocasión o con posterioridad a su liquidación, y demás actividades. 3. Emitir respuesta a las consultas, derechos de petición y tutelas que en materia de contratación estatal se presenten al Comando Logistico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". 4. Emitir conceptos en materia de contratación estatal para las diferentes dependencias de la Escuela Naval

	de Cadetes "Almirante Padilla", con el fin de resolver inquietudes, efectuar aclaraciones o unificar criterios. 5. Ser miembro estructurador de los procesos contractuales adelantados por el Departamento de Administración de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" 6. Revisar, estudiar y analizar las observaciones de naturaleza jurídica, formuladas por los diferentes usuarios internos y externos, acorde a la asignación efectuada. 7. Efectuar análisis y emitir conceptos relacionados con los estudios previos enviados por los Usuarios de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". 8. Las demás actividades competencia del Departamento de Administración de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" y correspondan a aspectos jurídicos propios de su profesión y especialidad.
Valor Contrato:	**CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($5.024.736.88)**
Fecha de Inicio:	**24 de agosto de 2015**
Fecha de Terminación:	**05 de noviembre de 2015**

CALIFICACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

EL CONTRATO SE EJECUTO SIN NOVEDAD

Capitán de Fragata **ALEJANDRO CHAPARRO ORTIZ**
Comandante Logistico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" –

Vo Bo Supervisora TN. Liseth Garcia
Vo. Bo JADEN

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

Bahía Málaga, 02 Enero de 2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA

CERTIFICA

Que la señora MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, identificada de Cedula de ciudadanía No 45.647.412 de el Carmen (Bolívar), ha celebrado con el HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA, el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

NUMERO	005-DISAN-ARC-SP-HONAM-2017
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE LA REGIONAL PACIFICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	EXCELENTE
ADICIONES/SUSPENSIONES	ADICIONAR el valor del CONTRATO N° 005-DISAN-ARC-HONAM-2017, en MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 1.920.000,00), Modificando el valor inicial del contrato que es de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000,00), quedando un valor total de VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($ 21.120.000,00), Afectando el CDP 4617 de fecha 23 de Enero de 2017 y Certificado de Registro Presupuestal No 4417 de fecha 24 de Enero del 2017.
	ADICIONAR en Tiempo modificando el plazo de ejecucion hasta el 31 de diciembre de 2017.
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

Expedida en Bahia Málaga a los (02) dias del mes Enero de 2017.

Atentamente,

Teniente de Navío DIEGO ALBERTO ALVAREZ FUENTES
Ordenador Del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero
Hospital Naval de Bahía Málaga.

Elaboró KARINA CALDERON ENCISO
AUXILIAR DE CONTRATOS HONAM

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

Bahía Málaga, 16 de noviembre de 2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA

CERTIFICA

Que la señora MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, identificada de Cedula de ciudadanía No 45.647.412 de el Carmen de Bolívar ha celebrado con el HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA, el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

NUMERO	001-DISAN-ARC-SP-HONAM-2018
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE LA REGIONAL PACIFICO
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE INICIO	11 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 16.800.000.00)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	EXCELENTE
ADICIONES/SUSPENSIONES	ADICION en valor del CONTRATO No 001-DISAN-ARC-HONAM-2018, en OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.400.000.00), Modificando el valor inicial del contrato que es de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 16.800.000.00), quedando un valor total de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 25.200.000.00), Afectando el CDP 1818 de fecha 10 de enero de 2018 y Certificado de Registro Presupuestal No 1918 de fecha 11 de enero de 2018.
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

Expedida en Bahía Málaga a los dieciséis (16) días del mes noviembre de 2018.

Atentamente,

Teniente de Fragata **SNEIDER ALEXANDER PEREZ**
Ordenador Del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero
Hospital Naval de Bahía Málaga.

	ARMADA NACIONAL **DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	**Fecha: 01-04-2014**

Bogotá, D.C., 28 De Junio 2019

EL SUSCRITO Subdirección Administrativo y Financiero del CENTRO MEDICINA NAVAL

CERTIFICA

QUE LA SEÑORA **MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ**, IDENTIFICADA CON **CC 45.647.412 DEL CARMEN DE BOLIVAR,** HA CELEBRADO CON EL CENTRO DE MEDICINA NAVAL EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

NÚMERO	**103-DGSM-DISAN-CEMED-2018**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICO COMO ASESORA JURIDICA EN LA GESTION DEL AREA DE CONTRATOS.
FECHA DE INICIO	12 DICIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($1.633.333.oo)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
ADICIONES/SUSPENSIONES	NINGUNA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

ATENTAMENTE,

TN CASTRO BAYONA DIAN DARIO
Subdirección Administrativa y Financiera del CENTRO DE MEDICINA NAVAL

VoBo S3 Jairo Luis Correa Vergara
Jefe de Contratos SAF

Elaboró: TASD Ana Milena González
Secretaria SAF

	ARMADA NACIONAL **DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	**Fecha: 01-04-2014**

Bogotá, D.C., 28 De Junio 2019

EL SUSCRITO Subdirección Administrativo y Financiero del CENTRO MEDICINA NAVAL

CERTIFICA

QUE LA SEÑORA **MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ**, IDENTIFICADA CON **CC 45.647.412 DEL CARMEN DE BOLIVAR**, HA CELEBRADO CON EL CENTRO DE MEDICINA NAVAL EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

NÚMERO	**001-DGSM-DISAN-CEMED-2019**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICO COMO ASESORA JURIDICA EN LA GESTION DEL AREA DE CONTRATOS.
FECHA DE INICIO	10 ENERO DE 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE JULIO DEL 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DEL 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($17.136.000.oo)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
ADICIONES/SUSPENSIONES	NINGUNA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

ATENTAMENTE,

TN CASTRO BAYONA IVAN DARIO
Subdirección Administrativa y Financiera del CENTRO DE MEDICINA NAVAL

VoBo S3 Jairo Luis Correa Vigente
Jefe de Contratos SAF

Elaboró: TASD Ana Milena González
Secretaria SAF

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DIMAR

C E R T I F I C A QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ con C.C No ***45647412 celebró*** un contrato de Prestación de Servicios con las siguientes características:

Entidad Contratante:	*DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*
N.I.T:	*830.027.904-1*
Nombre del contratista:	*MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ*
NIT No del contratista:	*45647412*
Contrato No:	*DI0102532019*
Valor del contrato:	*$16.049.810*
Fecha del contrato:	*29/08/2019*
Fecha de terminación contrato:	*31/12/2019*
Porcentaje de Ejecución:	*100%*
Objeto:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*

ACTIVIDADES

- Apoyar la gestión administrativa de la Subdirección Administrativa y financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima
- Asesorar jurídicamente en los diversos procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual que sean adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.
- Elaboración, análisis y verificación jurídica de los documentos precontractuales.
- Ser miembro estructurador y evaluador acuerdo designación en los diferentes procesos adelantados por la Dirección General Marítima.
- Asistir y conceptuar jurídicamente dentro de los comités estructuradores, evaluadores y asesores que se lleven a cabo en la Dirección General Marítima.
- Revisión de contratos, adiciones, prorrogas y demás modificaciones de los contratos celebrados por la Dirección General Marítima.
- Revisión de constitución de las garantías que amparan los diferentes contratos celebrados por la Entidad.
- Emitir conceptos jurídicos acuerdo requerimientos de la Entidad en materia de Contratación Estatal o aquellos que se hagan necesarios para el normal desarrollo de

las funciones misionales de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.

- Asistir, adelantar y apoyar en el desarrollo de las audiencias que por debido proceso se adelanten por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.

Demás actividades asignadas por parte del Supervisor del Contrato y/o Ordenador del Gasto

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los (18) días del mes de Noviembre de 2021, a solicitud del interesado.

Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURAN DE LAS SALAS
Subdirectora Administrativa y Financiera

S2 Venegas Julian Andres
Vo.Bo. SEGUIMIENTO CONTRATO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DIMAR

C E R T I F I C A QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ con C.C No ***45647412 celebró*** un contrato de Prestación de Servicios con las siguientes características:

Entidad Contratante:	*DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*
N.I.T:	*830.027.904-1*
Nombre del contratista:	*MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ*
NIT No del contratista:	*45647412*
Contrato No:	*DI0100012020*
Valor del contrato:	*$47.824.000*
Fecha del contrato:	***02****/01/2020*
Fecha de terminación contrato:	*31/12/2020*
Porcentaje de Ejecución:	*100%*
Objeto:	*"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR".*

ACTIVIDADES

- Apoyar la gestión administrativa de la Subdirección Administrativa y financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima
- Asesorar jurídicamente en los diversos procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual que sean adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.
- Elaboración, análisis y verificación jurídica de los documentos precontractuales.
- Ser miembro estructurador y evaluador acuerdo designación en los diferentes procesos adelantados por la Dirección General Marítima.
- Asistir y conceptuar jurídicamente dentro de los comités estructuradores, evaluadores y asesores que se lleven a cabo en la Dirección General Marítima.
- Revisión de contratos, adiciones, prorrogas y demás modificaciones de los contratos celebrados por la Dirección General Marítima.
- Revisión de constitución de las garantías que amparan los diferentes contratos celebrados por la Entidad.

- Emitir conceptos jurídicos acuerdo requerimientos de la Entidad en materia de Contratación Estatal o aquellos que se hagan necesarios para el normal desarrollo de las funciones misionales de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.
- Asistir, adelantar y apoyar en el desarrollo de las audiencias que por debido proceso se adelanten por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.
- Demás actividades asignadas por parte del Supervisor del Contrato y/o Ordenador del Gasto

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los (17) días del mes de Noviembre de 2021, a solicitud del interesado.

Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURAN DE LAS SALAS
Subdirectora Administrativa y Financiera

S2 Veneges Julian Andres
Vo.Bo. SEGUIMIENTO CONTRATO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DIMAR

C E R T I F I C A QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ con CC No 45647412. *Se encuentra celebrando* un contrato de Prestación de Servicios con las siguientes características

Entidad Contratante:	*DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*
N.I.T:	*830.027.904-1*
Nombre del contratista:	***MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ***
NIT No del contratista:	45647412
Contrato No:	*DI0100012021*
Valor del contrato:	*$29.399.850*
Fecha del contrato:	*1/5/2021*
Fecha de terminación contrato:	*11/30/2021*
Objeto:	*CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR.*

ACTIVIDADES

- Apoyar la gestión administrativa de la Subdirección Administrativa y financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima
- Asesorar jurídicamente en los diversos procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual que sean adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.
- Elaboración, análisis y verificación jurídica de los documentos precontractuales.
- Ser miembro estructurador y evaluador acuerdo designación en los diferentes procesos adelantados por la Dirección General Marítima.
- Asistir y conceptuar jurídicamente dentro de los comités estructuradores, evaluadores y asesores que se lleven a cabo en la Dirección General Marítima.
- Revisión de contratos, adiciones, prorrogas y demás modificaciones de los contratos celebrados por la Dirección General Marítima.
- Revisión de constitución de las garantías que amparan los diferentes contratos celebrados por la Entidad.
- Emitir conceptos jurídicos acuerdo requerimientos de la Entidad en materia de Contratación Estatal o aquellos que se hagan necesarios para el normal desarrollo de las funciones misionales de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.
- Asistir, adelantar y apoyar en el desarrollo de las audiencias que por debido proceso se adelanten por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de

acuerdo con los lineamientos y metodologías establecidas.

- Todas las demás actividades que por naturaleza del contrato y las competencias del contratista le sean asignadas.

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los (17) días del mes de Noviembre de 2021, a solicitud del interesado.

Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS
Subdirectora Administrativa y Financiera

S2 Venegas Julian Andres
Vo.Bo. SEGUIMIENTO CONTRATO

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 45647412

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONTRACTUAL

REGISTRADO BAJO EL Nº 74781 FOLIO 211 LIBRO 47 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

El Rector

El Vicerrector

El Decano

El Secretario General

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

27809

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONTRACTUAL

Acta individual de Grado No. 11398 - 74781

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022) siendo las 12:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONTRACTUAL

a

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ

Identificada con Cédula de Ciudadanía. No. 45647412, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 27809, registrado bajo el No. 74781 del libro No. 47 folio 211.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11398 firmada por:

JOSE ALBERTO GAITAN MARTINEZ	DECANO
OTTO TABOADA GUTIERREZ	SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

GERMAN VILLEGAS GONZALEZ

Secretario General

COPIA DE GRADO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DIMAR

C E R T I F I C A QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, identificado/a con **(NIT/CC)** No. 45647412, celebró con esta Entidad un contrato de Prestación de Servicios con las siguientes condiciones:

Entidad Contratante:	*DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*
NIT:	*830.027.904-1*
Nombre del contratista:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
NIT/CC del contratista:	*45647412*
Contrato No:	*DI0102542022*
Valor del contrato:	*$22449840*
Fecha de inicio de contrato:	*7/1/2022*
Fecha de terminación de contrato:	*12/26/2022*
Porcentaje de ejecución:	*100%*
Objeto:	*PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SUBAFIN) DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR*

Actividades:

Apoyar la Gestión Administrativa de la Subdirección Administrativa y Financiera (**SUBAFIN**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR.**
Asesorar Jurídicamente en los diversos Procesos de Selección en las Etapas Precontractual, Contractual y Post Contractual que sean adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera (**SUBAFIN**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR**.
Elaboración, análisis y verificación jurídica de los Documentos Precontractuales.
Ser miembro Estructurador y Evaluador de acuerdo con la designación en los diferentes Procesos Contractuales que adelante la Dirección General Marítima - **DIMAR.**
Asistir y Conceptuar Jurídicamente dentro de los Comités Estructuradores, Evaluadores y Asesores que se lleven a cabo en la Dirección General Marítima - **DIMAR.**

Revisión de Contratos, Adiciones, Prorrogas y demás Modificaciones de los Contratos Celebrados por la Dirección General Marítima - **DIMAR.**
Revisión de Constitución de las Garantías que amparan los diferentes Contratos celebrados por la Entidad.
Emitir Conceptos Jurídicos acuerdo requerimientos de la Entidad en materia de Contratación Estatal o aquellos que se hagan necesarios para el normal desarrollo de las Funciones Misionales de la Subdirección Administrativa y Financiera (**SUBAFIN**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR.**
Asistir, adelantar y apoyar en el desarrollo de las Audiencias que por Debido Proceso que se adelanten por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera (**SUBAFIN**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR.**

Observaciones: *Ninguna*

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los (27) días del mes de Diciembre 2022, a solicitud del interesado.

Capitan de Fragata GRACE PATRICIA DURAN DE LA SALAS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró:
Gaviria Moreno Treicy
CPS Seguimiento Contratos

Revisó
S2 Venegas Julian Andres:
Jefe Seguimiento

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DIMAR

C E R T I F I C A QUE:

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, identificado/a con **(NIT/CC)** No. 45.647.412, celebró con esta Entidad un contrato de Prestación de Servicios con las siguientes condiciones:

Entidad Contratante:	*DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*
NIT:	*830.027.904-1*
Nombre del contratista:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
NIT/CC del contratista:	*45.647.412*
Contrato No:	*DI0103612021*
Valor del contrato:	*$28.127.940*
Fecha de inicio de contrato:	*29/11/2021*
Fecha de terminación de contrato:	*29/06/2022*
Porcentaje de ejecución:	*100%*
Objeto:	*PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR*

Actividades:

Apoyar la Gestión Administrativa de la Subdirección Administrativa y Financiera (**SUBAFIN**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR.**
Asesorar Jurídicamente en los diversos Procesos de Selección en las Etapas Precontractual, Contractual y Post Contractual que sean adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera (**SUBAFIN**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR.**
Elaboración, análisis y Verificación Jurídica de los Documentos Precontractuales
Ser miembro de los Comités Estructurador y Evaluador, de acuerdo con la designación de los diferentes Procesos de Contratación adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera (**SUBAFIN**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR.**
Asistir y conceptuar Jurídicamente dentro de los Comités Estructuradores, Evaluadores y Asesores que se lleven a cabo en la Dirección General Marítima - **DIMAR.**
Revisar Contratos, Adiciones, Prorrogas y demás Modificaciones de los Contratos celebrados por la Dirección General Marítima - **DIMAR.**
Revisión de Constitución de las Garantías que amparan los diferentes Contratos celebrados por la Entidad.

Emitir Conceptos Jurídicos acuerdo requerimientos de la Entidad en materia de Contratación Estatal o aquellos que se hagan necesarios para el normal desarrollo de las funciones misionales de la Subdirección Administrativa y Financiera (**SUBAFIN**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR**.
Asistir, adelantar y apoyar en el desarrollo de las audiencias que por debido Proceso se adelanten por parte de Subdirección Administrativa y Financiera (**SUBAFIN**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR**.

Observaciones: *Ninguna*

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los (21) días del mes de Diciembre 2022, a solicitud del interesado.

Capitan de Fragata GRACE PATRICIA DURAN DE LA SALAS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró:
Gaviria Moreno Treicy
CPS Seguimiento Contratos

Revisó
S2 Venegas Julian Andres:
Jefe Seguimiento

EL SUSCRITO COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC "BOGOTÁ"
NIT. 800141644-1

CERTIFICA

Que la señora MARIA DE LA CRUZ TORRES PÉREZ identificada con CC No. 45.647.412 suscribió el Contrato N° 0029-ARC-CBNL06-2022 con la BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ", el día 27 de enero de 2022 y su ejecución fue hasta el 27 de octubre de 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico en contratación estatal para la Base Naval N° 6 ARC "Bogotá" de la Armada Nacional.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Treinta y seis millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte. ($36.147.438,00), incluidas todas las erogaciones que correspondan.

Que los servicios se recibieron en las cantidades y calidades exigidas, acuerdo plazo estipulado en el contrato.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.

Multas y/o sanciones.

SI __ NO _X_

Calificación de la ejecución.

CUMPLIÓ _X__ NO CUMPLIÓ ____

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Capitán de Navío ALEJANDRO VARGAS VARGAS
Comandante Base Naval N°6 ARC "Bogotá"

Vo. Bo. Capitán de Fragata Angélica María Suarez Gil
Jefe Departamento de Administración BNL06

Vo Bo. Teniente de Navío Diego Felipe Contreras Acevedo
Jefe División de Adquisiciones BNL06

Elaboró: S2 Geimy Ayala Ruiz

Revisó: OPS Octavio Enrique Bonett Lázaro

N° 20221230-140

FORMATO
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATISTAS

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 4

C E R T I F I C A QUE:

La señora **MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 45.647.412 de El Carmen de Bolívar, celebró con esta entidad un contrato de prestación de servicios con las siguientes condiciones:

Entidad Contratante:	*LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 4*
N.I.T:	*806.006.269-5.*
Nombre del contratista:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
C.C. del contratista:	45.647.412 de El Carmen de Bolívar
Contrato No.:	002-GINRED4-2023.
Valor del contrato:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($48.280.000,00)
Fecha de inicio del contrato:	20 DE ENERO DE 2023.
Fecha de Terminación del contrato:	29 DE DICIEMBRE DE 2023.
Porcentaje de Ejecución:	DE ACUERDO CON INFORME DE EJECUCIÓN EMITIDO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO SE CERTIFICA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN 99.9%.
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO EN DERECHO PARA CUMPLIR CON ACTIVIDADES Y OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA OFICINA JURÍDICA DEL GRUPO INTENDENCIA GINRED No.4.

ESPACIO EN BLANCO

ACTIVIDADES

1. Asesorar en forma permanente al coordinador del GINRED4 y a la oficina de contratos en la toma de decisiones respecto al desarrollo de las etapas precontractual, contractual y post contractual.

2. Verificar la recepción de los CDP con sus respectivos estudios de documentos previos y verificarlos.

3. Invitar a cotizar a los proveedores de acuerdo con los montos establecidos por ley, conforme a la modalidad de contratación y dentro de los parámetros de Colombia Compra Eficiente a través del SECOP.

4. Recibir y evaluar las ofertas y la documentación anexa a la misma (cumplimiento requisitos de ley) presentada por los proveedores para la escogencia de la oferta más favorable en los términos del decreto 1082 del 2015.

5. Revisar y dar visto bueno, previas correcciones a las minutas de los contratos y demás actos que demanda la actuación contractual previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Ley.

6. Efectuar el control y seguimiento de los contratos (registro presupuestal, aprobación de pólizas de garantía.

7. Rendir los informes en relación con la oficina de contratos de la unidad desde su inicio hasta su liquidación.

8. Sostener y cumplir con cada una de las actividades exigidas por el sistema de gestión de calidad en busca del mejoramiento continuo.

9. Aplicar la cultura autocontrol y desarrollar el control interno de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes.

10. Asesorar de manera permanente a CGINRED4 en todos los asuntos que demande la labor jurídica a cada nivel relacionado con la INRED4 para la ejecución del rubro del presupuesto asignado.

11. Efectuar el seguimiento y vigilancia semanal a la plataforma SECOP, retroalimentar las novedades a cada ejecutivo de contratos, así como el Ordenador Del Gasto.

Para constancia se firma la presente en la ciudad de Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de diciembre de 2023, a solicitud del interesado.

Teniente de Navío JORGE LEONARDO VARGAS FORERO
Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No. 4

Elaboro: CPS Marcela Mosquera P.
Asistente Jefatura GINRED4

Reviso: CPS Jorge Monroy Z.
Asesor Jurídico GINRED4


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
45647412
TORRES PEREZ
MARIA DE LA CRUZ


04-ENE-1984
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
1.53
O+
F
30-ENE-2002 EL CARMEN DE BOLIVAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

295685 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

185435
Tarjeta No.

17/11/2009
Fecha de Expedicion

15/10/2009
Fecha de Grado



MARIA DE LA CRUZ

TORRES PEREZ

45647412
Cedula

BOLIVAR
Consejo Seccional

CORP. U RAFAEL NUÑEZ
Universidad

María Mercedes López Mora
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136391257

(415)7707212489984(8020) 000014113639125 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 6 4 7 4 1 2	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 6 4 7 4 1 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	El Carmen de Bolívar 2 4 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	PEREZ	MARIA	DE LA CRUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: TV 52 DG 17 150

42. Correo electrónico: marydelacruz2004@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 7 2 2 3 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 0 0 1 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 10 / 15 : 07: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES PEREZ MARIA DE LA CRUZ

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-10-08 18:09

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	DE LA CRUZ	TORRES	PEREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	45647412

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	EL CARMEN DE BOLÍVAR

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ARMADA NACIONAL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 54 N 26 25 CAN"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$69.353.800,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$69.353.800,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ANDRES	TORRES	TORRES

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 92540897

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **45647412,** se encuentra afiliado/a desde **10/05/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de octubre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BOGOTA, Octubre 8 de 2024

Señora:
TORRES PEREZ MARIA DE LA CRUZ
CC. 45647412
CL 23 33 50. - 3206722
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 25 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
TORRES PEREZ MARIA DE LA CRUZ	45647412	C	Ene-25-2018	52	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
TORRES TORRES SEBASTIAN ANDRES	1014905772	R	Oct-27-2022	52	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Dic-22-2023	Desafiliado por novedad	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ	45647412	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ	45647412	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ	45647412	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

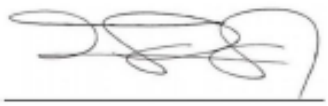
Que nuestro(a) cliente MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45,647,412 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 198437956 aperturada el 20 de enero de 2017 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 20 de septiembre de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0198437956
Cuenta de 16 dígitos:	0198000200437956
Cuenta de 20 dígitos:	00130198000200437956

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PRE INGRESO

Dirrección: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: contactenos@cendiatra.com

Cendiatra

SEDE	CENDIATRA OCCIDENTE	**DIRECCIÓN**	Bogotá D.C. Av. Cra. 68 No. 17 - 82, Zona Industrial Montevideo
TELÉFONO		**EMAIL**	citas.occidente1@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2023-01-03	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ		Identificación CC	Nro 45647412	
Fecha de Nacimiento	1984-01-04	**Edad**	39	**Sexo**	F
Empresa	PACIENTE OCASIONAL				
Cargo	ASESORA JURIDICA				
Fecha Ingreso	2023-01-03 11:56:42	**Fecha Salida**	2023-01-03 12:01:17		

EXAMENES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD
CONCEPTO DE APTITUD — APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

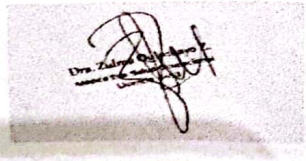
RECOMENDACIONES
OTRAS: — NO PRESENTA

SE_SUGIERE_CONTROL_PROGRAMAS_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA
OTROS — NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constar quien presento la valoración.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.



ZULMA YAMILE QUIMBAYO ZAMBRANO
RM: 52194867
Firma y sello del médico

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
CC 45647412
Firma del trabajador

Powered by CamScanner

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 2875109

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **45647412**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	185435	17/11/2009	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **8** días del mes de **octubre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ** , identificado(a) con número de documento **45647412** y tarjeta profesional No. **185435**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2024.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3014a678932d6ffdd3be9ea11cd5c2457c551c9c1d4c3fb9d8ba9e72f3333083**
Documento generado en 08/10/2024 06:39:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2024, a las 18:43:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45647412
Código de Verificación	456474122241008184329

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255908250

PIB
18:44:07

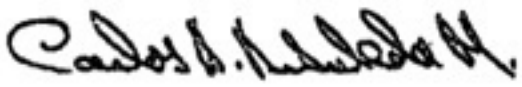
Bogotá DC, 08 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45647412:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:45:12 PM horas del 08/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **45647412**

Apellidos y Nombres: **TORRES PEREZ MARIA DE LA CRUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2024 06:47:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45647412 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103168667** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 45647412 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2024 06:49 PM

Código Verificación: **DUZE3M6L1T**

Válida hasta: **06/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bahía Málaga 10 de octubre de 2024.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"
Bahía Málaga.

El abajo firmante actuando en nombre y representación de MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con la invitación a ofertar **No. 095-ARC-CBNL02-2024,** presento propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DELEGADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL COMPETENCIA DEL COMANDANTE DE LA BASE NAVAL No2. ARC "MÁLAGA". Por lo cual nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y declaro bajo la gravedad de juramento:

a. Que el proponente que represento y cuyo nombre es _____, está representado legalmente por el señor _____, identificado con documento _____ de _____, con el domicilio social en _____, de la ciudad de _____, con número telefónico _____, número de Celular _____ y correos electrónicos autorizados _____.

b. Que ninguna otra persona o entidad diferente de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato a adjudicar en esta contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

c. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

d. Que estudiamos la invitación, sus documentos anexos y las demás condiciones e informaciones necesarias para presentar la presente propuesta y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

e. En todo caso aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que incurramos en la investigación de la información que influya en la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos correspondan como contratistas, renunciando a cualquier reclamación, reembolso, o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja, no contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

f. Que entendemos que el valor del contrato conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones directas o indirectas aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de consultoría y las utilidades del contratista.

g. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

h. Que a solicitud del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval ARC "Málaga", me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

i. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en los plazos establecidos en este.

j. Reconozco que ni el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval ARC "Málaga", ni su personal interno o externo, que ha intervenido en este proceso de contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en

las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

k. Reconozco que ni en el documento de la invitación, ni la información contenida ella o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita relacionado con los aspectos del proceso, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción de este proceso de selección.

l. Manifiesto y declaro que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval ARC "Málaga", se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de la propuesta, a sus agentes o asesores y al público en general.

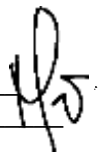
m. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende presentado por la mera suscripción de la presente carta, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente Proceso de **No. 095-ARC-CBNL02-2024**, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta por su representante, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

n. Que el valor ofertado asciende a la suma de _$8.200.000_____

o. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

De ustedes atentamente,

Nombre del Proponente: MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

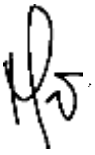


PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Prestación de servicios profesionales de un abogado especialista en derecho administrativo para la asesoría jurídica en los procesos de contratación de competencia del Departamento Administración de la Base Naval ARC Málaga. Atentamente	2	$4.100.000	$8.200.000.00

Nota: el valor será liquidado completo por mes o en la proporcionalidad según se preste el servicio.

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
FIRMA OFERENTE
C.C. No. 45647412
TELÉFONO FIJO / CELULAR: 3206722369



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD
Prestación de servicios profesionales deun abogado especialista en derecho administrativo para la asesoría jurídica en los procesos de contratación de competencia del Departamento de Administración de la Base NavalARC Málaga.	**Perfil Profesional** Abogado Titulado Posgrado en derecho Administrativo.
	EXPERIENCIA Experiencia general mínima de SEIS (6) años en ejercicio de la profesión desde la expedición de la Tarjeta Profesional. Mínima de CUATRO (04) años en actividades relacionadas con el desarrollo de procesos de contratación en sus etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales.

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
FIRMA OFERENTE
C.C. No. 45647412
TELÉFONO FIJO / CELULAR: 3206722369



ANEXO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de][nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]. _____

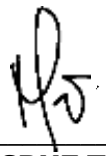
MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
FIRMA OFERENTE
C.C. No. 45647412
TELÉFONO FIJO / CELULAR: 3206722369

ANEXO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Cartagena de indias D. T. y C. 08 de octubre de 2024

Señores
Armada Nacional-Unidad Delegataria

Yo, MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ _, identificado(a) con el documento de identidad No._45647412_____ expedido en_El Carmen de Bolivar, obrando en nombre propio de manera voluntaria o en mi calidad de persona natural o representante legal de la persona jurídica _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento que nuestra empresa _____ ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) SEGÚN APLIQUE, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los seis (06) meses anteriores, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.



MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
FIRMA OFERENTE
C.C. No. 45647412
TELÉFONO FIJO / CELULAR: 3206722369

ANEXO
CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Cartagena de indias D. T. y C. 08 de octubre de 2024

Señores
Armada Nacional-Unidad Delegataria

Yo,_ MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, identificado(a) con el documento de identidad No.45647412_ expedido en El Carmen de Bolivar , obrando en nombre propio de manera voluntaria o en mi calidad de persona natural o representante legal de la persona jurídica _____, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos TRES (3) años a la fecha, NO he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.



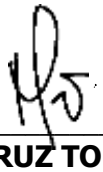
MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
FIRMA OFERENTE
C.C. No. 45647412
TELÉFONO FIJO / CELULAR: 3206722369

ANEXO
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Cartagena de indias D. T. y C. 08 de octubre de 2024

Señores
Armada Nacional-Unidad Delegataria

Yo, MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, identificado(a) con el documento de identidad No._45647412 expedido en El Carmen de Bolívar, obrando en nombre propio de manera voluntaria o en mi calidad de persona natural o representante legal de la persona jurídica _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2017 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011. Lo anterior en aplicación de los artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 Régimen de inhabilidades e incompatibilidades Decreto 1082 de 2015.



MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
FIRMA OFERENTE
C.C. No. 45647412
TELÉFONO FIJO / CELULAR: 3206722369

ANEXO
SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL FINANCIERA "SIIF II"
FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA

I INFORMACIÓN BÁSICA
PERSONA JURÍDICA NACIONAL

Nombre Proveedor	
NIT	
Anexar COPIA RUT	
CLASE DE SOCIEDAD	
CLASE DE CAPITAL	
NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL	

PERSONA NATURAL NACIONAL

No. cédula	45647412
Anexar copia RUT	
Nombres	MARIA DE LA CRUZ
Apellidos	TORRES PEREZ
Fecha de Expedición del documento de identificación	30 de enero de 2002
Profesión	Abogada
No. Matricula	185435

II PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN

OBJETO DE LA UNIÓN DE LOS TERCEROS	
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
NUMERO DE DOCUMENTO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS SOCIOS Ó MAS	1)
	2)
RÉGIMEN TRIBUTARIO	

III UBICACIÓN (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

PAÍS	
REGIÓN	
CIUDAD	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
FAX	
E-MAIL	
PAGINA WEB	

IV INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

REPRESENTANTE LEGAL	Cédula No.	
	Nombre	
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU		

TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	ICA-BOGOTA	
	IVA	
	RENTA	

RÉGIMEN TRIBUTARIO	GRAN CONTRIBUYENTE	

NO CONTRIBUYENTE	
RÉGIMEN COMÚN	
RÉGIMEN ORDINARIO	
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	

AUTORRETENEDOR SI ☐ NO ☐

V DATOS BANCARIOS

Denominación de la cuenta

corriente
de ahorros ahorros

Entidad Financiera BBVA
Código
Sucursal BUENTAVENTURA
Código
Ciudad BUENAVENTUA
Dirección
teléfono
Número de la cuenta 0198437956

(adjuntar original de certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)

MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
C.C. No. 45647412

CÓDIGO	NOMBRE
0	BANCO DE LA REPUBLICA
5	BANCAFE
7	BANCOLOMBIA
11	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
13	BANCO GANADERO
19	BANCO COLPATRIA
22	BANCO UNION COLOMBIANO
25	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
29	BANCO TEQUENDAMA
36	BANK BOSTON
39	BANCO DAVIVIENDA
54	C.A. V GRANAHORRAR
57	C.A. V COLMENA

CÓDIGO	NOMBRE
13	BANCO POPULAR
6	BANCO SANTANDER
9	CITIBANK
12	BANCO SUDAMERIS COLOMBIA
15	BANCO DE CREDITO
20	BANESTADO
23	BANCO DE OCCIDENTE
28	BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA
30	BANCO CAJA SOCIAL
37	MEGABANCO
52	C.A. V LAS VILLAS
55	C.A.V. CONAVI

ANEXO
CLAUSULA DE CATALOGACIÓN

Dentro de la ejecución del contrato el contratista debe entregar al supervisor del contrato el código de catalogación- conforme sistema OTAN en caso de tenerlo, si no lo tiene el contratista debe diligencia el siguiente anexo, por cada bien a suministrar.

Para (1) _____ objeto del contrato.
El contratista proporcionará a la UNIDAD DELEGATARIA una lista de artículos necesaria para la identificación de los artículos de abastecimientos en el objeto del contrato, y en el plazo de (2) _____, a partir de la fecha de formalización del contrato. Esta lista incluirá: la identidad del fabricante verdadero y el número de pieza/referencia y nombre o designación con que dicho fabricante identifica cada artículo objeto del contrato; cuando se trate de equipos, conjuntos o sistemas que hayan de ser mantenidos por la organización logística usuaria, se incluirán los repuestos acordados como necesarios para asegurar el servicio operativo de los mismos y , demás, cuantos documentos de carácter técnico suficiente se requieren por ser necesarios para establecer y controlar los datos de identificación de los artículos.

El contratista proporcionará, a la UNIDAD DELEGATARIA DE LA ARMADA NACIONAL, en el plazo de (2) _____, la documentación técnica que define las características físicas y funcionales de aquellos artículos de abastecimiento objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y, adicionalmente, las que pueden estar especificadas en el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato.

A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así como de la presentación en el plazo de estos datos y/o de las propuestas de identificación correspondientes en el objeto (1) _____. Si los artículos provienen de un país OTAN o apadrinado nivel Tier 2, el contratista deberá suministrar los números OTAN del Catálogo (NOC), relacionados con los artículos objeto del contrato.

El contratista proporcionará a la UNIDAD DELEGATARIA DE LA ARMADA NACIONAL la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen al artículo de abastecimiento durante la vida del contrato.

El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, mediante un certificado expedido por el agente contratante la UNIDAD DELEGATARIA DE LA ARMADA NACIONAL, el cual certificará la entrega total de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por el grupo de catalogación de defensa y pliego de condiciones técnicas del contrato. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

Notas:

(1) Hágase referencia al material detallado en el Pliego de Condiciones Técnicas, para el que procede la identificación y/o catalogación
(2) Señalar plazo para la entrega de la información.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Señor Capitán de Fragata
BASE NAVAL ARC MALAGA
Ciudad

Yo, MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45647412 expedida en El Carmen de BOLIVAR, en consideración a que se adelanta el proceso de Contratación Directa No. _____, cuyo objeto es, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DELEGADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL COMPETENCIA DEL COMANDANTE DE LA BASE NAVAL No2. ARC "MÁLAGA"., manifiesto de manera expresa mediante la suscripción del presente documento, que me comprometo a no divulgar el contenido total o parcial de los documentos e información a los cuales tenga o llegare a tener conocimiento referentes al presente proceso y en caso de salir favorecido, a no divulgar el contenido total o parcial del contrato que se suscriba, y garantizar la seguridad de la información que durante la ejecución de este tenga conocimiento.

Atentamente,



MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
FIRMA OFERENTE
C.C. No. 45647412
TELÉFONO FIJO / CELULAR: 3206722369

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118618173631

(415)7707212489984(8020) 000211861817363 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
4 5 6 4 7 4 1 2	2	TORRES	PEREZ	MARIA	DE LA CRUZ	6

24. Actividad económica principal: 6 9 1 0 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 368,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	33,244,000	Deudas	30	55,772,000	Total patrimonio líquido	31	0

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	70,354,000	43	0	58	23,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	6,059,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		**34**	64,295,000	**46**	0	**61**	23,000	**78**	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	14,315,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	**37**	14,315,000	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	7,035,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	**40**	7,035,000	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		**41**	21,350,000	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				**54**	0	**70**	23,000	**87**	0
Pérdida líquida del ejercicio				**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		**42**	42,945,000	**57**	0	**73**	23,000	**90**	0

Ren. líquida céd. gen.	**91**	64,318,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	**92**	24,772,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	**93**	39,546,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	**97**	39,546,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	39,546,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	0

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	**125**	0

Impuesto neto de renta	**126**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	797,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor **137**: 797,000
Número de dependientes económicos	138	1	Adición por dependientes a la casilla 92	139	3,054,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2024-08-20 / 11:15:15 PM

2 0 2 4 - 0 8 - 2 0 1 1 : 1 5 : 1 5

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900171206182

2 0 2 4 2 3 6 2 1 9 9 7 0 0

RECIBIDO